

Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1.218/2024, de 25 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTO: Que se ha advertido error material en el Decreto de la Presidencia nº 1.123/2024, sobre el Nombramiento Definitivo del proceso específico de estabilización de empleo temporal (artº 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre) por concurso para cubrir en propiedad tres plazas como funcionario de carrera de "CONDUCTOR/A (carnet de conducir C1, CAP).

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO: Rectificar, de oficio, el error material advertido en punto PRIMERO del Decreto de la Presidencia nº 1.123/2024 de 18 de junio (BOP Toledo nº 115, de 19 de junio de 2024) conforme a continuación se indica.

Donde dice:

"PRIMERO,. Nombrar funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial para ocupar tres plazas de CONDUCTOR/A (carnet de conducir C1, CAP) – Subgrupo C2, nivel C.D. 17- a favor de D. FERNANDO GARCÍA ELEZ, D. PEDRO-PABLO MORENO RAMOS, y D. MARIANO GAMARRA BELLIDO, de la plantilla de Personal Funcionario, en las plazas 319, 1407, y 946, respectivamente.

Debe decir:

"PRIMERO,. Nombrar funcionarios de carrera de esta Diputación Provincial para ocupar tres plazas de CONDUCTOR/A (carnet de conducir C1, CAP) – Subgrupo C2, nivel C.D. 17- a favor de D. FERNANDO GARCÍA ELEZ, D. PEDRO-PABLO MORENO RAMOS, y D. MARIANO GAMARRA BELLIDO, de la plantilla de Personal Funcionario, en las plazas 1355, 1407, y 946, respectivamente

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. En Toledo, a 25 de junio de 2024.- La Presidenta, Ma Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-3381